



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061141/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Walter Miguel KEIL por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Walter Miguel KEIL acreditada su condición ante AFIP y constancia de ANSES en el Expte. N° 47439/2011;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 03, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 05, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 05 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Walter Miguel KEIL (D.N.I: 14.098.599), por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES", por un monto total de PESOS DOS MIL C/00/100 (\$ 2.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 137

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA